

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

09.0011

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0000258

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

4

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 3 de enero de 1991, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA);

QUE el Ing. Ind. José Tamariz Crespo, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Vivien Graetzer de Sotomayor, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-2793-IA de diciembre 26 de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-169 del 21 de enero de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA) por CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en treinta mil acciones de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-

0000258

Compañía: COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.
(COBALSA)

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

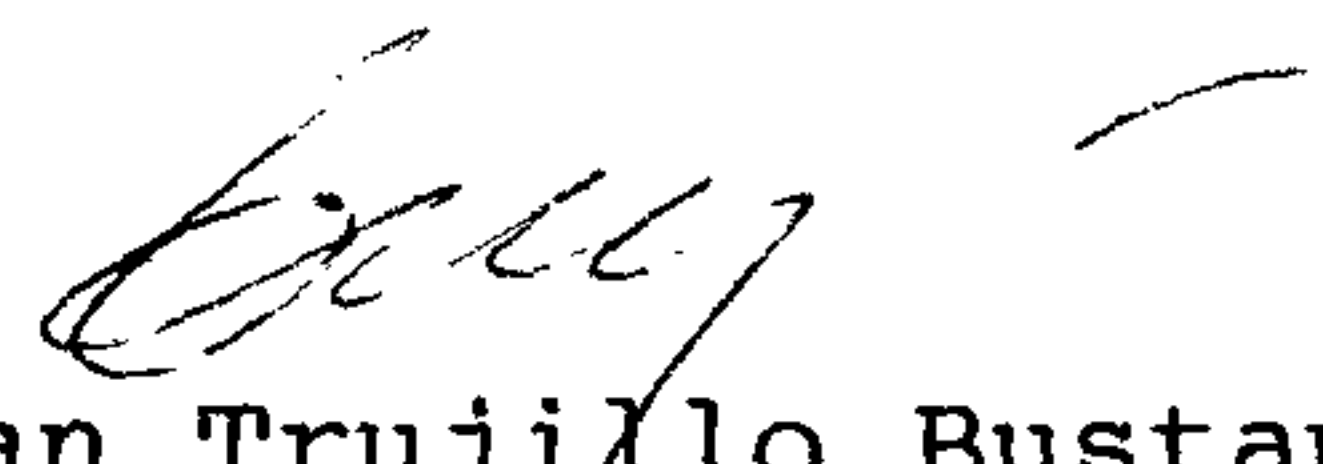
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de enero de 1974 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

25 FEB 1991

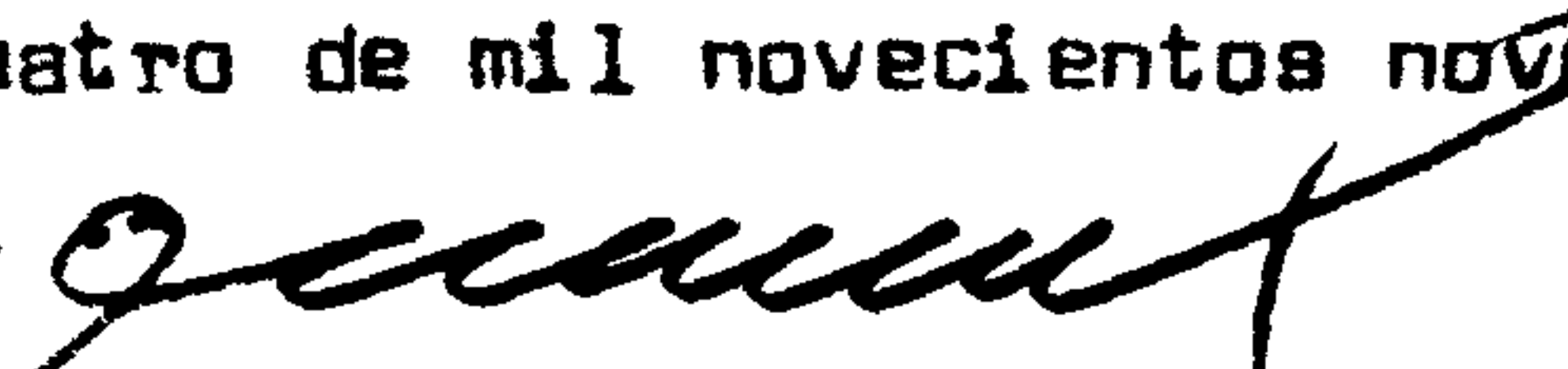

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAdCH/AIdD/CI

DL:AIdD

Exp. No. 5546-74

Sub
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 2.579 a 2.580, Número 296 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 1.822 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil

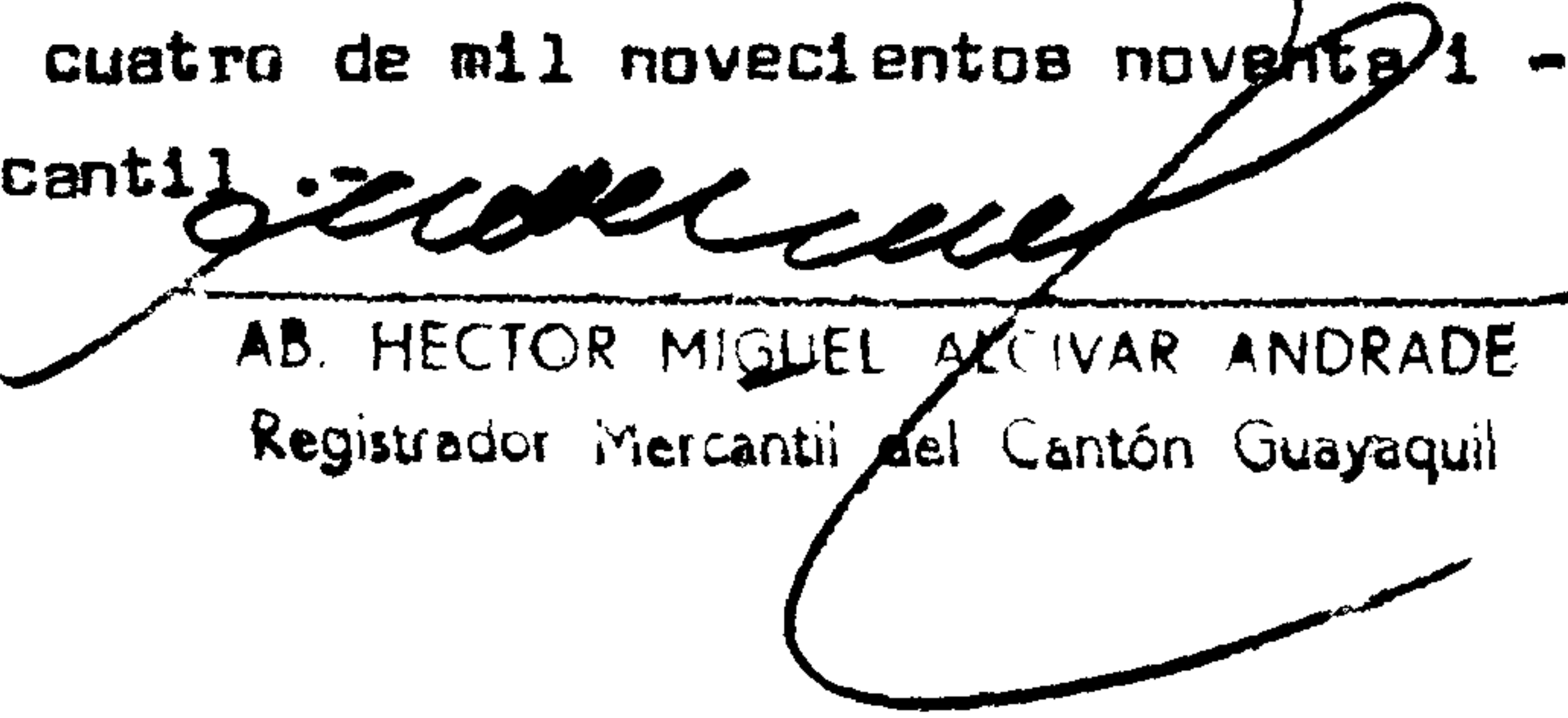

AB. HECTOR MIGUEL ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER -

TIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la Resolución que antecede a fojas 1.090 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974, 3.060 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975, 4.998 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976, 1.881 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977, 3.343 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979, 8.699 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981; y, 2.039 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil